



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARÍA
Carrera 9 Nro. 20-62 piso 5 Tel. 7403091/
Fax: 7448994

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 21 de marzo de 2013 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del art. 277 del CPACA se ;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en el Despacho N° 05 de este Tribunal, siendo Magistrada ponente la Dra. CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ, se adelanta acción Popular radicada con el número 2013-0149-00, instaurada por el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ contra CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA – HUNZA COAL S.A.S.

Que el día VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), se profirió auto admitiendo la demanda y se dispuso igualmente comunicar a la comunidad en general sobre el proceso que se adelanta en contra de los anteriormente mencionados.

Tunja, ocho (08) de abril de 2013.

**ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRÍGUEZ
SECRETARIA**